



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2002.-

En atención a lo solicitado y haciendo excepción a la Resolución N° 1122/98,
SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 10 de junio de 2003 los alcances de la Resolución N° 915/02 referente a la licencia sin goce de sueldo otorgada oportunamente a la oficial mayor del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3 doctora Cecilia Carmen Brizzio en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION